

RECOLETA,
CERTIFICADO N° 1860/ 389/16

17 JUN. 2016

A través de la Solicitud N°0369 de fecha 16.05.2016, se ha requerido **CERTIFICADO DE 1860 ANTIGÜEDAD ANTERIOR AL 14.02.1929** para la propiedad ubicada en **RIO DE JANEIRO N°358**.

La Dirección de Obras Municipales certifica que la propiedad ubicada en **RIO DE JANEIRO N°358, Rol SII N°471 - 038**, cuenta con Plano del Archivo Técnico de Aguas Andinas N°14985 de fecha año 1926 (año de la construcción 1926), con una superficie de 129.00m² aprox, con destino Vivienda.

Revisado el citado Plano de Aguas Andinas, se verifica que la propiedad fue construida con **anterioridad al 14 de febrero de 1929**, fecha de entrada en vigencia la Ley N° 4.563, primera fuente legal que obliga a regularizar construcciones.

Dado lo anterior se acredita que la propiedad se encuentra normalizada en cuanto a **Permiso de Edificación y Recepción Final** para una edificación de **129.00m²**, de acuerdo a dictámenes de la Contraloría General de la República N° 3008 del 2000, N° 14912 del 2001 y a pronunciamiento N° 037224 del 09.10.2001, junto a Memo N° 202/2014 de fecha 30.04.2014, emitido por Dirección de Asesoría Jurídica de Recoleta.


En visita inspectiva se constató una edificación de dos pisos, en estructura de albañilería con modificaciones interiores, sin regularizar, aumentando superficie, no cumpliendo con el Título 4 "De la Arquitectura", (relativas a normas de seguridad, habitabilidad, estabilidad y de las instalaciones interiores de electricidad, agua potable, alcantarillado y gas, cuando corresponda).

No obstante lo anterior todas las modificaciones constructivas y de uso ejecutadas con posterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 4.563 publicada el 14.02.1929, requerirá del correspondiente permiso de edificación y recepción definitiva de obras de edificación.

Todos los antecedentes presentados quedaran alojados en el archivo DOM, conformando el expediente municipal para el rol correspondiente.

Se adjunta anexo fotográfico de la visita inspectiva.

Se emite el presente Certificado a petición del solicitante para los fines que estime conveniente.



JUAN HERNANDEZ ZEPEDA
ARQUITECTO
JEFE DEPTO. DE CATASTRO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



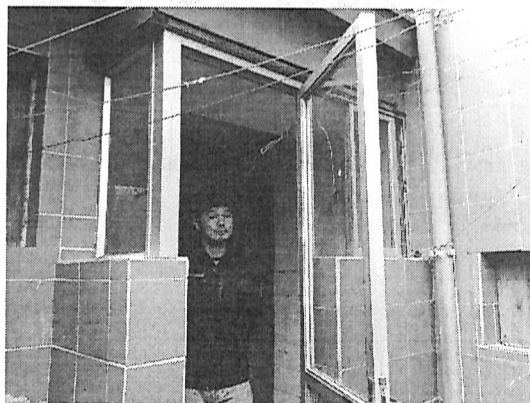
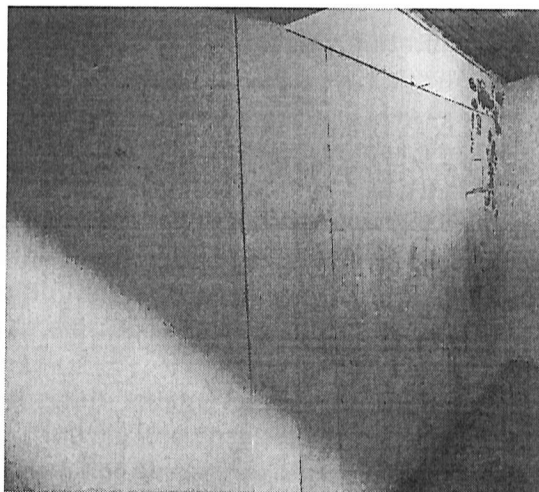
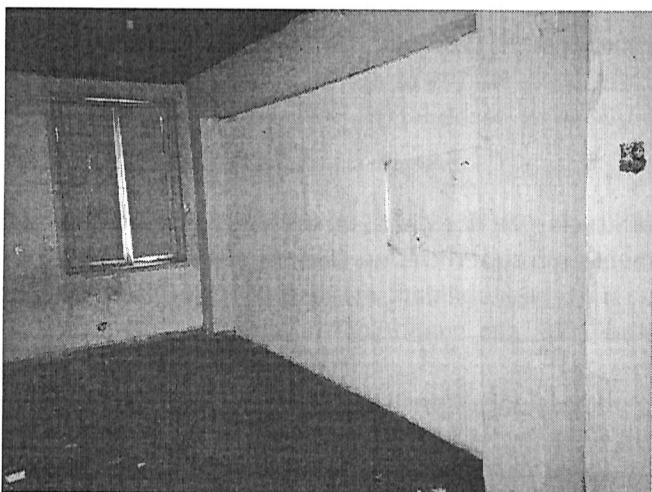
JHZ/ALK/alr_16.06.2016_ING.0369/16

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Unidad de Catastro y Certificados
- Archivo DOM
- IDDOC_ 1088495

ANEXO FOTOGRAFICO (FECHA DE CAPTURA 13.06.2016)

Dirección: RIO DE JANEIRO N°358, Rol SII N°471 - 038.



JHZ/ALR/alr_16.06.2016_ING.0369/16